

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 145
Fecha: 24/09/2025	Hora: 2:00 p.m
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet.

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2	José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
3	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
4	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
5	Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
6	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal
7	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
8	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
9	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	Director Financiero

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Impacto en la IU. Digital del Proyecto de Ordenanza No. 52 del 15 de septiembre de 2025 - Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital-, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Directivo a realizarse el miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 02:00 P.M, [...]

DESARROLLO
1. Impacto en la IU. Digital del Proyecto de Ordenanza No. 52 del 15 de septiembre de 2025 - Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

Tiene el uso de la palabra la Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Directivo, quien expresa:

La sesión extraordinaria del Consejo Directivo del día de hoy, dicha sesión convocada y solicitada por nuestra representante de los estudiantes y nuestro representante profesoral, dentro del orden del día solamente vamos a tener un punto que es el impacto en la IU. Digital del Proyecto de Ordenanza número 52 del 15 de septiembre de 2025, “Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia” y voy a comenzar llamando al Quorum para que me indiquen si se aprueba el orden del día y si permiten la grabación de la sesión, comenzando con el Doctor José Ferney Franco:

El Dr. José Ferney Franco: Buenas tardes a todos los miembros del Consejo Directivo, si apruebo el orden del día y la grabación, quisiera validar ¿el Doctor Mauricio Alviar no se encuentra aún?

La Dra. Jessica Agudelo: En este momento todavía no se ha conectado, pero hace unos minutos nos indico que se iba a conectar a la sesión. Gracias Doctor José Ferney. Continúo llamando al Doctor Juan José Torres Ramírez.

El Dr. Juan José Torres Ramírez: Buenas tardes para todos apruebo el orden del día y la grabación.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctor Juan José, continuo con el Doctor Hernán Antonio Álzate Díaz.

El Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz: Buenas tardes para todos apruebo orden del día y grabación.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctor Hernán, continuo con el Doctor Carlos Eduardo Ospina Gaviria.

El Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria: Muy buenas tardes a todos apruebo el orden del día y grabación.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctor Carlos, continuo con la Doctora Mónica Constanza Cuervo Nieto.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo Nieto: Apruebo orden del día y grabación.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctora Mónica, continuo con el Dr. Hernán Darío Builes, pero entiendo que él en este momento no puede prender el micrófono, pero si se encuentra conectado como nos lo manifestó hace 5 minutos.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza: Por el chat, puede ponerlo.

La Dra. Jessica Agudelo: Si señor, yo por el chat hago la verificación y en este momento también nos acompaña dentro de la sesión nuestro señor Rector Jasson Alberto de la Rosa Isaza.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza: Muy buenas tardes para todos y todas y apruebo la grabación.

La Dra. Jessica Agudelo: En este momento para temas del acta todavía no se encuentra conectado el Doctor Mauricio Alviar Ramírez, ni el Doctor Luis Norberto Guerra Vélez, además todavía no contamos con representación de Designado del Presidente de la República, entonces en este momento para dar desarrollo a este punto único que tenemos dentro de nuestro orden día que es sobre el impacto en la IU. Digital del proyecto de ordenanza número 52, le voy a dar la palabra a nuestra representante de los estudiantes, ya que, a solicitud de ella, realizamos la sesión del día de hoy.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo Nieto, Representante de los Estudiantes-Principal: Buenas tardes para todos, gracias por el espacio, me dirijo ante el Consejo Directivo con suma preocupación de parte de los estudiantes a raíz del proyecto número 52, el cual afecta pues directamente toda la evolución y la financiación que se tiene en la IU. Digital para diferentes proyectos con los estudiantes, pues esta semana así de boca a boca porque todos los estudiantes pues se han dirigido a mí, muchos de ellos también han canalizado por medio de los docentes, este proyecto pues creo que afecta directamente pues a los estudiantes principalmente y también las maniobras que nosotros hacemos a raíz de que la educación se pueda diversificar.

La Dra. Jessica Agudelo: Mónica espérame un momento que en este momento acaba de ingresar el Doctor Mauricio, lo dejo en constancia para el acta.

La Dra. Jessica Agudelo: Doctor Mauricio, buenas tardes.

El Dr. Mauricio Alviar Ramírez, Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo: Buenas tardes, me escuchan.

Todos responden que sí, se escucha.

La Dra. Jessica Agudelo: En este momento Doctor Mauricio, tiene la palabra la representante de los estudiantes, que por ella convocamos a la sesión extraordinaria.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Buenas tardes, doctor Mauricio bueno retomando un poco, les comentaba que esa solicitud se realiza a raíz de que los estudiantes tienen sumamente, están muy preocupados por el proyecto de ley número 52 que consideramos pues que atenta directamente, pues a la financiación y al desarrollo, pues de recursos para los estudiantes, eh la verdad no tenemos claridad, pues como en la política pública de la cual se habla, entonces me gustaría Doctor Mauricio, de pronto que usted me ayude a aclarar más como el panorama.

El Dr. Mauricio Alviar: Con todo gusto, pero les pido que me regalen un minutico yo instalo aquí a un alcalde y vuelvo ¿me regalan 2 minutos?

La Dra. Jessica Agudelo: Claro que sí Doctor Mauricio, no hay ningún problema.

El Dr. Mauricio Alviar: Muchas gracias.

La Dra. Jessica Agudelo: Igual mientras él llega si quieres tú también puedes ponernos

en contexto para que todo quede claro.

El Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores – Principal:

Bueno muy bien, pues igual que la consejera de los estudiantes en mi representación o en mi rol de representación de los docentes, pues por obviedad también tenemos una gran preocupación de este proyecto, debido a la falta de información, a que no ha sido un tema que ha sido tratado en el Consejo y por tanto pues eso también nos preocupa en la medida en que pues, hemos tratado por tener un Consejo digamos en transparencia y pues nos preocupa, digamos, la situación de que esto ¿qué implicaciones tenga?. Sabemos bien que un digamos una, no aprobación de estampilla, pues va a tener como resultado que el crecimiento de la institución se vea tal vez afectado. Y por tal motivo, pues en el digamos en lo que es los docentes, pues allí también si hay una afectación y pues tengo, digamos la misma situación que la representante de los estudiantes, en la cual varios docentes se me han acercado a preguntarme qué es lo que va a suceder, los docentes de nodo andan muy preocupados por esta situación y pues igualmente, que como decía la representante, pues quisiéramos que nos dieran una información digamos de primera mano de esto y que digamos posibilidades hay al decir de que la estampilla ya no va como una alternativa para la IU. Digital, es principalmente eso Doctora Jessica.

La Dra. Jessica Agudelo: Perfecto, entonces en este momento esperemos un momento al Doctor Mauricio.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza: Pero tuvimos conocimiento de un pronunciamiento por parte de ACOPI.

La Dra. Jessica Agudelo: Si señor, también es importante mencionarlo por parte de ACOPI, nuestro representante del sector productivo realizó un pronunciamiento que se publicó en las redes sociales.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Sera que es hasta bueno leerlo aquí, mientras que llega él.

La Dra. Jessica Agudelo: Si quieren lo leemos, ya mismo lo voy a buscar.

La Dra. Jessica Agudelo: Da lectura textualmente del Comunicado de prensa del 22 de septiembre de 2025, publicado en redes sociales por ACOPI, en donde solicita a la Asamblea Departamental y al Gobernador de Antioquia proteger la estampilla de la equidad y la inclusión educativa.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Una de las preocupaciones más grandes de estudiantes, es de eso, es saber que cada vez la IU. Digital podemos ofertar para más estudiantes y creo que va a haber como un estancamiento porque no vamos a tener los mismos recursos para ir ampliando esa oferta educativa y también de esa manera los profesores que harán de esa oferta, también se contratan en nuestra institución, pues son profesores que tienen una alta calidad, pues no podemos venir a dejar como en tela de juicio que ya no vamos a poder contar con ciertos recursos para nosotros poder tener esa educación, pues de calidad y garantías pues de la docencia. La preocupación es mucha la desinformación también, entonces, pues a raíz de eso se hace, pues esta reunión para tener más claridad como en la política pública que necesitamos, creo que

más que nos cuenten un poco. ¿Cuál sería los avances que se ha tenido también como el trasfondo de todo?

El Dr. Mauricio Alviar: Ya llegué.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Bueno Doctor Mauricio, bienvenido.

El Dr. Mauricio Alviar: Bueno que pena no haber podido llegar, pero es que estaba también en Consejo Superior de la de Antioquia.

La Dra. Jessica Agudelo: Tranquilo Doctor.

El Dr. Mauricio Alviar: Bueno entonces ¿Por dónde empezamos? Por el principio, bueno no, lo primero es una pequeña aclaración, pues de forma, es que no es proyecto de ley, esto es un proyecto de Ordenanza Departamental, sería aprobado por la Asamblea Departamental, lo segundo es el contenido como tal, cuando se creó la ley de estampillas por allá en el año 94, Mónica no había nacido, esto se creó con dos destinaciones muy específicas, que en general podemos decir infraestructura y dotación, para las instituciones pues de educación superior. En el caso de Antioquia cuando se decidió, pues crear estampillas, la de Antioquia tiene estampilla Pro-Universidad, luego se creó la estampilla Pro-Desarrollo, luego la Pro-Hospitales, luego la Pro-Ancianos y muchas otras. La estampilla propia del Politécnico, la de la IU. Digital, que todas tenían pues ese objetivo o tienen ese objetivo de generar recursos para las universidades, pero muy limitado a estos temas de infraestructura y dotación.

Entonces, cuando uno ve cómo la evolución y en el caso pues de la IU. Digital, digamos un poco distinto porque es una institución muy joven, pero, por ejemplo, la Universidad de Antioquia o El Poli que empiezan a tener otras dificultades distintas a lo de la infraestructura física y la dotación. Siempre los recursos serán escasos para atender esas necesidades. Pero yo me pregunto, y habiendo sido Rector, la misma Universidad de Antioquia tienen unos recursos muy grandes de estampillas, porque no solo es la que transfiere la Gobernación, sino que muchos Municipios han creado estampillas para la Universidad. Entonces uno se pone a ver tenemos en la de Antioquia más de cien mil millones (\$100.000.000.000) en estampillas y que son importantes indudablemente, pero seguimos pensando, digamos en infraestructura, en en Medellín, en la Ciudad Universitaria y no hay con qué pagar la nómina, entonces empiezan a aparecer, hay una situación, no es el caso, pues obviamente de la IU. Digital. Entonces que hemos observado las estampillas en el caso particular del Poli y de la IU. Digital que se cobran, digamos sobre la contratación qué hace la Gobernación de cualquier tipo, todo contrato, cuenta de cobro tiene que pagar estampilla. Entonces lo primero, eso encarece la contratación, segundo, se vuelve un costo indirecto para la Gobernación, tercero hay unos costos de transacción muy altos con el tema del recaudo y la y la administración de la estampilla. Y uno que no es menor ese sí le ha tocado al Rector padecerlo es la oportunidad con la que llegan esos recursos, muchas veces llegan al final de año, eso lo lo vemos. Entonces no se puede hacer una planeación más adecuada con esos recursos y terminan convirtiéndose en recursos del balance que hay que incorporarlos al presupuesto al año siguiente.

Entonces ese es el primer mensaje, la estampilla tiene y genera dificultades que se pueden mejorar. Segundo mensaje, no es que se le van a quitar esos recursos al Poli y

a la IU. Digital y que se van a quedar pues simplemente, ¿en el caso de la IU. Digital son nueve mil quinientos millones (\$9.500.000.000) Rector, este año?

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Si señor, nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000).

El Dr. Mauricio Alviar: Nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000), presupuestados para el 2026 ¿verdad?

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Si señor.

El Dr. Mauricio Alviar: Entonces no es que esa plata se va a quitar y Chao, no, esos recursos se van a sustituir por recursos ordinarios de la Gobernación y se van a garantizar para los próximos 10 años, creciendo al IPC, o sea en términos constantes y se vuelven base presupuestal, hoy no hacen base presupuestal, los recursos de estampilla, están sometidos también a una variabilidad que depende de la contratación.

Entonces aquí lo que se va a hacer es sustituir esos recursos nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000), puede contar la IU. Digital desde el mes de enero y puede hacer una mejor planeación con esos recursos y con otra ventaja eh miembros del Consejo, que se vuelven mucho más flexibles porque ya no se tienen que utilizar exclusivamente en infraestructura y dotación.

Sino que a lo que debemos llegar es a tener un costo por estudiante, ¿cuánto le cuesta a la IU. Digital formar un administrador de empresas o un tecnólogo en gestión de catastro? Y en ese costo debería incluirse el talento humano, la infraestructura, la dotación tecnológica y entonces uno puede decir ese pedacito de nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000), los vamos a utilizar para ampliar cupos de la IU. Digital, porque en esos cupos, en el costeo de esos cupos están todos estos rubros que contempla la estampilla, además de la docencia, es decir, de la remuneración de los profesores. Entonces no hay ningún temor, no se dejen echar cuentos de que es que les vamos a quitar recursos a las instituciones, al contrario, se van a volver base presupuestal para una mejor planeación. Y en donde se pueden utilizar, sobre todo, porque es que ahí viene el otro tema interesante, la Política Pública de Educación Superior del Departamento tiene que ser coherente, tiene que estar articulada a sus instituciones de educación superior, a los planes de desarrollo no solo a este, a los planes que vengan, por eso hay que establecer una Política Pública de Educación Superior que tiene que privilegiar 3 componentes, el aumento de cupos, la calidad de los programas y la regionalización.

La IU. Digital tiene la gran virtud de que es digital y ya hay estudiantes de todos los territorios, inclusive del país, pero obviamente necesita más recursos para poder ampliar la cobertura, los cupos, porque eso cuesta, entonces, ¿cuál es el presupuesto Rector hoy de la IU. Digital general, para el año entrante, ¿total?

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Ciento quince mil millones de pesos (\$115.000.000.000) aproximadamente, Doctor Mauricio.

El Dr. Mauricio Alviar: De esos ciento quince mil millones (\$115.000.000.000) que no va a pasar nada, adicional nueve mil cuatrocientos cincuenta millones

(\$9.450.000.000.000) se destinarían a ampliar esos cupos sobre la base de un buen costeo por estudiante y por programa y por nivel, no es lo mismo formar un tecnólogo o un técnico que un profesional universitario. Entonces la política pública nos va a ayudar a orientar esos recursos para esos 3 fines que yo les decía, ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los programas y profundizar la regionalización, cerrar las brechas urbano - rurales, que es donde está nuestro mayor problema digamos hoy en términos de equidad y de brechas, si uno mira la tasa de cobertura de la educación superior por subregiones de Antioquia, ninguna llega al 20%. Eso hay que mejorarlo, los jóvenes, hay que anteponer los jóvenes del territorio y sus familias y estos recursos. En el caso de la IU. Digital nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000) y en el caso del Politécnico catorce mil millones (\$14.000.000.000), deben destinarse a esos 3 componentes y de manera permanente, por eso por eso se vuelven base presupuestal y por eso crecerán al IPC para mantener un crecimiento en términos reales.

Ese es el contenido de ese pedacito de estampillas para la IU. Digital, lo que le corresponde a la Gobernación y para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, no sé si haya preguntas, dudas.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctor Mauricio, en este momento le damos la palabra a los consejeros frente a las dudas o inquietudes que tengan de acuerdo a la presentación que realizó el Doctor Mauricio.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Doctor, si la política no se aprueba, eso es determinante para los recursos para que los recursos estén en base presupuestal.

El Dr. Mauricio Alviar: ¿No perdóneme, no te escuché bien, si no se aprueba qué pasaría?

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: La política pública si no se aprueba es, pues es determinante para que los recursos aparezcan en el presupuesto.

El Dr. Mauricio Alviar: No, es decir, si esto no se aprueba, pues si la Asamblea no aprueba esto no pasa nada, pues seguimos como estamos. Ahí no habría, pues ningún cambio. Seguiría el mismo Estatuto de Rentas, que es el de la ordenanza 41 que viene del año 2020.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: No, Doctor, pero le hablo es de la política pública.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Que en la ordenanza se habla que, a la luz de una política pública, es lo que dice la Estudiante.

El Dr. Mauricio Alviar: Ah claro, claro, si, es decir, si la Asamblea aprueba este Estatuto de Rentas a renglón seguido, hay que presentar el Proyecto de Ordenanza de la Política Pública para la Educación Superior de Antioquia. Y ahí es donde se propondría en ese proyecto. Estos componentes de acuerdo al diagnóstico que se tiene de las tasas de cobertura en las regiones, se hablaría de cómo cómo hacer ese costeo en las instituciones de educación superior, para eso hay muchas metodologías, una de ellas es la de costos A,B, C y para poder entregarle esos recursos a las instituciones esos nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000), a partir de enero del año entrante para cumplir ese mandato de una política pública, que hay que insistir en

que no está pensada para este Gobierno Departamental y para este Plan de desarrollo. Es para los que vienen también, porque tenemos que trabajar, verdad, de una manera mucho más integrada e integral. Las cuatro instituciones de educación superior del Departamento, tenemos que trabajar de una manera más articulada y eso se logra con una Política Pública de Educación Superior que también tendrá, por supuesto, sus debates en la Asamblea.

La Dra. Jessica Agudelo: Doctor Hernán.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Bueno, Doctor Alviar, respecto a lo que usted menciona de esa política pública y que pues hoy desconocemos cómo podría ser si esa política no se aprueba. ¿Qué sucedería entonces con esos recursos?

El Dr. Mauricio Alviar: Pues no, no pasa nada. Seguirán llegando a las, si se aprueba el Estatuto de Rentas como está planteado, las universidades van a recibir esos recursos de manera con base presupuestal. En las condiciones que les he dicho creciendo al IPC durante 10 años. Si la política pública no se aprobara, pues no. No pasa nada, pero yo no, yo no vería razón por la que no se apruebe. Porque es que una política pública pues en educación superior, en cualquier parte del mundo, contempla esos 3 elementos, cobertura, calidad, calidad y pertinencia y en el caso nuestro, regionalización, que de hecho la IU. Digital por su naturaleza es regional, no tiene límite geográfico distinto al Politécnico, por ejemplo, o a la Universidad de Antioquia. Que en esos casos hay que profundizar la regionalización. Yo no vería, pues, motivo alguno para que se discuta y los Honorables Diputados le hagan ajustes, claro que sí. Pero una vez aprobado este proyecto de ordenanza del Estatuto y de la sustitución de las estampillas y, además, en el parágrafo del artículo 565 se habla explícitamente de la necesidad de el diseñar e implementar una Política Pública de Educación Superior para el Departamento de largo plazo. Entonces, ese sería el paso a seguir.

La Dra. Jessica Agudelo: El Doctor Juan José Torres, está pidiendo la palabra.

El Dr. Juan José Torres: ¿Buenas tardes, me escuchan bien? Bueno listo yo bueno, pues ahora mismo estoy en el territorio y hay algunas cosas que no hemos podido como conversar bien, yo estaba revisando los documentos. Pero a mí sí me gustaría que quedara claro, porque finalmente esto es un asunto que depende de votación sobre lo que está diciendo la representante de los estudiantes y él representante de los profesores. Y es que pasa Doctor Alviar, si la Asamblea Departamental aprueba el Estatuto de Rentas, cómo está y luego no aprueba la Política Integral de Educación Superior, porque ese es un escenario que también se puede dar. Lo que yo quiero saber es si esos recursos que ustedes están proponiendo que ingresen a base presupuestal como sustitutivos de la estampilla ¿dependen o no de la aprobación de la política?

El Dr. Mauricio Alviar: No para nada.

El Dr. Juan José Torres: No dependen de eso, independientemente de si hay política o no hay política, los recursos van.

El Dr. Mauricio Alviar: Claro, es que si la Asamblea aprueba esta Reforma al Estatuto de Rentas, como está planteado con esa sustitución de fuentes para las dos instituciones Politécnico y IU. Digital, eso ya queda así, pues después cómo se va a cambiar, no.

El Dr. Juan José Torres: Pues Doctor, yo entiendo que eso tiene que presentar en un proyecto de ordenanza diferente y de irresponsables tomando decisiones, estamos llenos en este país, entonces la pregunta mía, realmente va hacia eso, porque si usted dice no, los recursos van y no dependen de la política, eso a nosotros nos deja en una posición, pero si usted nos dice, vamos con el tema de la modificación del Estatuto de Rentas, cómo está y lo otro depende de la aprobación. Y si eso lo aprueban, los recursos van y si no la estampilla se elimina, pues nosotros quedamos en una condición de incertidumbre.

El Dr. Mauricio Alviar: No no, pero ojo con eso, la propuesta de ordenanza para modificar el Estatuto y eliminar las estampillas y sustituirlas por recursos propios que hacen parte presupuestal, si eso se aprueba así, así quedó, si posteriormente en el otro proyecto que se va a presentar para la política pública no se aprueba. Como, pues, es decir, no se puede echar para atrás lo que ya se había aprobado en el Estatuto de Rentas, eso no está condicionado.

El Dr. Juan José Torres: O sea que en el próximo. En el proyecto de presupuesto que se va a presentar me imagino yo el próximo mes, como es más o menos el tiempo ordinario, el tema del incremento de la base iría como sustitutivo del tema de la estampilla.

El Dr. Mauricio Alviar: Claro, es que es así, por eso era importante estimar presupuestalmente para 2026 esos recursos que antes venían por estampillas. Para poder definir el año 2026 como año base. Y en el 27 será los nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000) más el IPC para mantener un crecimiento en términos reales durante 10 años. Entonces hay, no hay, sí, sí, yo lo que no veo, pues yo no vería razón para que no se aprobara la política pública de educación superior, pero en caso de que no se aprobara, pues ya cómo vamos a volver a cambiar el Estatuto de Rentas, eso sí, sería fatal, pues eso no va a ocurrir.

El Dr. Juan José Torres: Pues Doctor, precisamente las dudas van como sobre eso, usted ahorita lo mencionó nosotros acá tenemos un esquema de funcionamiento en la IU. Digital de Antioquia, donde consideramos que somos eficientes y tenemos digamos unas orientaciones, solos, pero si nos juntan con los otros, en términos de sistema somos ineficientes. Nosotros, eventualmente podemos pensar que el recaudo como está, a nosotros nos sirve para planificar a nosotros, si nos juntan con los otros, entonces ya sí tenemos esa situación. Entonces las dudas que nosotros estamos planteando es porque la, digamos que la exposición de motivos que nosotros hemos leído se está haciendo en términos generales y no específicos, nosotros entendemos que hay un interés de la Gobernación en generar unas líneas de articulación en términos generales y ahí hay asuntos que nosotros estamos sacrificando, porque también le voy a decir una cosa, Doctor Mauricio, cuando nosotros leemos la exposición de motivos y nos meten en la generalidad en el tema de la ineficiencia. Nosotros no nos sentimos cómodos con eso, porque eso también a nosotros nos agrega un riesgo reputacional. Nosotros tenemos una ley que en este momento permite el recaudo de estampilla, que está la autorización, no solamente en el Departamento de Antioquia, sino en otros Departamentos. Si a nosotros nuestro propio Departamento nos quita la posibilidad de recaudar, con qué cara vamos nosotros a decirle a los otros Gobernadores que vengan y confíen en nosotros, o sea, en realidad nosotros acá nos estamos jugando el cuero,

como no tenemos claridades, por eso es que estamos planteando las dudas.

El Dr. Mauricio Alviar: Claro, está muy bien, pero lo que no te entiendo es cuando decís que juntarnos con otros, ¿qué es eso? No entiendo.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Por la evaluación que dan en la exposición de motivos Doctor, que plantean que el sistema como tal, UDEA, Poli son unos ineficientes con la IU. Digital de Antioquia, que el sistema es ineficiente, cierto, lo cual no es cierto.

El Dr. Juan José Torres: Todos juntos somos ineficientes.

El Dr. Mauricio Alviar: Ah ya entiendo. Sí, pero, pero fíjense que lo importante aquí es que no hay, no hay disminución de recursos, no se van a quitar los recursos, eso sería catastrófico. Los recursos se van a sustituir, tenemos que trabajar todos, eso también es una realidad. No hay nada perfecto, podemos ser más eficientes todavía, pero en eso, sin lugar a dudas, la IU. Digital, pues lleva mucha ventaja por su naturaleza, yo no tengo dudas de eso, pero el sistema como tal, el sistema o el ecosistema si se quiere, para que inclusive metamos hasta las privadas, no está siendo eficiente porque seguimos teniendo unas brechas enormes entre lo rural y lo urbano. A eso nos referimos con, no nos estamos refiriendo a la ineficiencia interna de la administración y las ejecuciones presupuestales de cada institución, es el ecosistema que no está generando los resultados que necesita esta sociedad, entonces hay que mejorarlos, pero el punto más delicado acá es esa idea, pues que se promueve desde algunos sectores de manera malintencionada, es que le vamos a quitar recursos a las instituciones de educación, cuando por el contrario se están volviendo base presupuestal, que garantiza una estabilidad en el tiempo. Eso sí, pensando en esos componentes que son propios de cualquier ecosistema serio de educación superior que una sociedad considera, la cobertura, la calidad y la regionalización, la territorialización de la educación superior por esas brechas tan grandes que tenemos y esa inequidad con los jóvenes en la ruralidad. Y en eso la IU. Digital pues sí que lleva ventaja, por lo que, pues por la naturaleza, que la IU. Digital llega y puede llegar a todos los rincones del país. Entonces ese es el tema, yo creo que no hay nada que temer la verdad, ni se van a disminuir recursos, ni se ni la eficiencia, ni se les está diciendo ineficiente a la IU. Digital, es al ecosistema de educación superior que todavía tiene un espacio muy grande para lograr resultados que realmente impliquen un cambio en la educación superior de todo el Departamento de Antioquia.

La Dra. Jessica Agudelo: Doctor Hernán.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Bueno muy bien, Doctor Alviar, yo tengo una pregunta un poco como de concepto relacionada con, usted nos menciona de que se pretendería una política integral de educación superior, ahí me surge una preocupación y es la siguiente, y es sí, esa política sí se denominaría así o como usted tal vez no lo ha sugerido en otros momentos apuntaría más a política de educación terciaria. Quisiera que me aclarara un poco eso.

El Dr. Mauricio Alviar: Haber es Poli con ese término terciaria, pues también ha habido una discusión teórica, para algunos educación terciaria es todo lo que se da después de la secundaria, incluido lo que se llama la educación para el trabajo y el desarrollo humano, ósea todo lo que se llama pos-media es terciaria. Otros diferencian entre la

superior porque en la ley 30 se definió como educación superior, desde el nivel técnico, profesional, tecnólogo y profesional universitario, pero para evitar esas complicaciones en la política pública quedaría educación terciaria y superior. Que involucra también inclusive la articulación desde la media técnica, con programas de técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios. En una suerte de articulación de niveles muy bien pensado que permita mucha flexibilidad a los jóvenes de esta generación que hoy no están en promedio interesados en una en sentarse cinco (5) años en una silla universitaria. Hay que promover los ciclos cortos a lo largo de la vida con homologaciones, ojalá interinstitucionales, a eso debemos llegar y por eso hablamos de articulación, integración, eficiencia, no duplicación de esfuerzos y recursos. Ese es el sentido que tendría esa política pública. ¿El rector levantó la mano?

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Presidente gracias, sí, mire me llama poderosamente la atención que se busque una política pública para integrar la formación para el trabajo y el desarrollo humano, cursos cortos y todo lo demás. Cuando nosotros, de la mano de la Gobernación de Antioquia, en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental del Dr. Andrés Julián Rendón, establecíamos la posibilidad de crear una Escuela Digital de Artes y Oficios, en el que se integraría a las instituciones Tecnológico de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la IU. Digital de Antioquia. Nosotros habíamos hecho un ejercicio previo en el Gobierno de Aníbal Gaviria y se hizo una oferta en el territorio y para el territorio, en la que se incluyó hasta la misma Universidad de Antioquia y a la Universidad Nacional de Colombia, y ahí el ejercicio nos permitió tener la posibilidad de que las tres (3) instituciones entregaran cursos todos encadenables a la educación superior, ósea, todos encadenables a la tecnología y a las carreras profesionales de las tres (3) instituciones. Entonces en cuanto a la Escuela Digital de Artes y Oficios, hicimos una propuesta a la Secretaría de Educación Departamental. Eso fue entregado hace cuanto vicerrector Juan José, fue entregado hace ya un largo rato, la propuesta para la construcción de esta escuela que fundamentalmente apoyaba en formación para el trabajo de desarrollo humano, rutas y homologaciones, entre ellas y encadenamiento permanente entre las tres (3) instituciones. Entonces mi Doctor Mauricio, ese documento reposa en la Secretaría de Educación y fue entregado pues también por parte de nuestra institución y busca fundamentalmente, así como lo plantea el plan de desarrollo, integrar a las tres (3) instituciones y a través de esa Escuela Digital de Artes y Oficios, ofertar, que eso es extensión pura, ofertar la formación para el trabajo y técnicas laborales. Todo eso se vio. Gracias presidente.

El Dr. Mauricio Alviar: Si Rector ese es un tema, pues que no lo hemos cerrado, sigue ahí en discusión y seguramente pues muy pronto, porque ha sido una insistencia también de la Asamblea, en lograr tener esa escuela, en eso digamos que no se ha archivado, pues ni mucho menos, pero sí es un esfuerzo que se ha hecho muy grande desde la administración anterior y hay que materializarlo, yo entiendo que ha habido un problema más bien como de recursos, pues para financiarlo, pero, pero eso está en los pendientes que tenemos.

La Dra. Jessica Agudelo: Ha solicitado la palabra Mónica

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Doctor, si es un recurso sustitutivo, cómo se va a encementar en cobertura.

El Dr. Mauricio Alviar: Como te digo, ósea, lo ideal es que esos nueve mil cuatrocientos

cincuenta millones (\$9.450.000.000.000) los logremos convertir en cupos nuevos, cuando tengamos el costo por estudiante, voy a poner un ejemplo, si un tecnólogo vale o cuesta, más bien formarse, por decir algo cinco millones (\$5.000.000) al semestre, esos nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000), en digamos que la tecnología se demore seis (6) semestres, voy a redondear pues números sin pensar en la inflación ni nada de esas cosas. Un tecnólogo para su formación costaría treinta millones de pesos (\$30.000.000). Entonces la pregunta sería, con ese fondo de nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000), cuántos tecnólogos podemos formar a treinta millones (\$30.000.000) cada tecnólogo, obviamente, obviamente, pues no se trata de dividir esos dos números, porque hay que pensar también en que hay cohortes. Hoy entran por decir algo cien (100) tecnólogos, el próximo semestre otros cien (100), entonces ya tenemos los cien (100) que venían más los cien (100) nuevos. Y así sucesivamente hay que hacer una planificación financiera, para uno poder determinar cuántos tecnólogos podemos formar, pero no son solamente tecnólogos, también son profesionales. Entonces ahí es donde viene la política pública, dependiendo de las necesidades y la demanda en los territorios como con esos recursos públicos que son escasos, orientamos la oferta para algunos programas que sean pertinentes, relevantes para los jóvenes y para el territorio. De eso se trata precisamente la política pública. Entonces es convertir esos recursos un poco en cupos, yo preguntaba hace unos días en el Consejo, cuando la IU. Digital le factura al ministerio para la gratuidad, cuánto factura por estudiante, me decían que era uno punto cinco (1.5) salarios mínimos, más o menos. ¿Si era ese valor?

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Uno punto setenta y cinco (1.75) salarios mínimos.

El Dr. Mauricio Alviar: Eso en pesos ¿cuánto es?

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Dos millones quinientos (\$2.500.000).

El Dr. Mauricio Alviar: Dos millones quinientos (\$2.500.000) por estudiante por semestre igual para todos o varía entre tecnólogos y profesionales.

La Dra. Jessica Agudelo: Igual para todos.

El Dr. Mauricio Alviar: Bueno, esa es una cosa que hay que corregir en unos ejercicios preliminares que yo he venido haciendo y que hay que refinar, porque eso tiene que ser hecho con una metodología de costos como la que les digo, pues pa poner un solo ejemplo costos A, B, C, nosotros podemos estar señalando que un tecnólogo puede estar costando, costando, o sea el costo total podría estar cercano entre cuatro punto cinco (4.5) y cinco (\$5.000.000) millones al semestre, porque eso incluye todo, lo que yo les decía ahora las horas del profesor, la investigación, la infraestructura, la dotación, los laboratorios, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, fíjense ustedes la diferencia aquí con el programa de Gratuidad, se reconoce un valor de la matrícula que es muy distinto al costo real de la formación. Entonces es acercarnos mucho mejor, de una manera mucho más efectiva a lo que cuesta formar un estudiante en los distintos programas, no es lo mismo formar un tecnólogo en mercadeo, que formar un tecnólogo en procesos biológicos, por el tema de los laboratorios, los reactivos, etcétera, etcétera. Eso hay que calcularlo bien, para uno poder orientar la oferta educativa y que logremos conectar la oferta y la demanda de una manera mucho más costo - efectiva. Ese es el punto.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Doctor entonces el recurso, según entiendo, ya está comprometido, la proyección financiera del 2026, la diferencia es que ahora lo van a dar como base presupuestal y no como estampilla.

El Dr. Mauricio Alviar: Exactamente y las instituciones, la IU. Digital puede desde ya presupuestar y tener la garantía de que desde el primero de enero cuenta con esos nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000) no, no como ahora que las estampillas, pues llegan en distintos momentos del año entiendo, muchas veces hasta el final, entonces hay un desfase ahí con el que las instituciones ahora pueden contar con esos recursos desde el inicio del año, de manera estable.

La Dra. Jessica Agudelo: No sé, si alguien más va a preguntar, algunos de los otros consejeros.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Si yo, no se si Carlos primero.

La Dra. Jessica Agudelo: Primero tú y después Carlos Ospina.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Listo, secretario yo quisiera que de pronto me profundizara un poco en ese tema, en lo que usted dice, digamos el origen de lo que tramita este tema de quitar la estampilla con respecto a lo que usted habló de que encarece la contratación, ósea eso no me queda claro, en el sentido del entendimiento de cómo funciona una estampilla, entonces si de pronto me da un poco más de claridad con eso.

El Dr. Mauricio Alviar: Claro, es decir, toda contratación que hagan personas naturales o jurídicas con la Gobernación, cualquier orden de servicio se le recarga ese porcentaje que significa una estampilla, yo no recuerdo si es el 2% es que son tantas que.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: 0.04%, es para una cuantía especial.

El Dr. Mauricio Alviar: 0.04, toda la contratación, entonces si un contrato vale cien millones (\$100.000.000) o cien pesos (100), de entrada, por esa sola estampilla y hay otras, eso suma como 7% todas las estampillas que hay que pagar. La Pro-Universidad, la Pro-Hospitales, la Pro-Adulto Mayor, la Pro-Desarrollo, un contrato que valga cien pesos (\$100) termina costando ciento siete pesos (\$107), ese es el primer argumento, pues que encarece la contratación, que todo eso se traduce en un costo indirecto para la Gobernación que simplemente recauda y transfiere. Entonces eso, además de que encarece la contratación también es ineficiente porque hay que asumir unos costos de transacción y hábitos.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Quisiera hacer una contra pregunta, ahí con esto Doctor Alviar, aunque no sé, pues si usted quiera abstenerse o no de responderla y es si esto es lo que se busca con las IES de eliminar la estampilla, entonces la búsqueda es que en la Gobernación pues se haga una eliminación total de estampillas, para entonces lograr ese efecto que se quiere de que no se encarezca la contratación.

El Dr. Mauricio Alviar: Pues eso sería lo ideal, pero hay unas que, por ejemplo, la misma de la Universidad de Antioquia, no, esa no se cambia porque esa es distinta, esa es sobre el consumo y la señalización de licores, entonces esa no encarece la

contratación, encarece el consumo de licor, pero eso a nadie le preocupa porque así le pongan un impuesto del 100% al aguardiente, todo el mundo va a seguir tomando aguardiente. Estoy exagerando, pero digamos en términos de educación y política pública de educación, pues estamos convencidos de que esta es una manera mucho más efectiva de lograr implementar esa política pública, volviendo los recursos de base presupuestal, estables y con esos objetivos de política. Y entendiendo pues, que eso es una fracción, o sea, no es, no es todo el presupuesto de la IU. Digital o del Poli, es un pedacito nueve mil quinientos millones de pesos (\$9.500.000.000.000), es solo, eso cuánto es como el 11%, menos del 10%. El 10% de ciento quince mil millones (\$115.000.000.000) son once mil quinientos millones (\$11.500.000.000.000), o no, nueve mil cuatrocientos es un poquito menos del 10% y lo mismo en el Poli.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: En ese caso que usted menciona, la estampilla de la Universidad Envigado, ahí ¿Porque no se saca, por qué no se quita?

El Dr. Mauricio Alviar: Esa es una buena pregunta, lo que pasa es que la Gobernación no le aporta un solo peso a la Universidad de Envigado, pues porque es una institución del orden Municipal. La Gobernación ahí no tiene ni siquiera presencia en el Consejo Directivo, pero en su momento la Asamblea aprobó esa estampilla para la Universidad de Envigado, pero de recursos del presupuesto Departamental no se le hace ninguna transferencia a la Universidad de Envigado. Ósea, no hace parte del conglomerado para decirlo así mejor.

El Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, representante de los egresados – principal: Consejeros yo solo iba a hacer un comentario, sobre todo si es que ojalá no tuviéramos que hacer Consejo extraordinario sobre este tema, sobre todo porque se presta para ese tipo de interpretaciones, entonces ahí de pronto es más probable para el presidente Alviar, que este tipo de cosas ojalá las tengamos como dentro de esa cadencia mensual en la que nos vemos. Sí, porque ese tipo de proyectos yo entiendo como que se puede minimizar el impacto, yo entiendo digamos la parte en donde se dice es que no se mueven los rubros presupuestales, pero se presta para todo esto, cierto donde se alarman estatutos como estudiantes, profesores, rector, vicerrectorías, egresados y creo que no es menor, como de pronto comunicar esto, digo yo sé que el consejero, perdón yo sé que el presidente Alviar no estuvo en la última sesión, pero mi único comentario es que es importante que eso se maneje en ese tipo de espacios, ¿cierto?, donde yo creo que hemos creado como un espacio, pues más que seguro, es como un espacio donde podemos hablar este tipo de cosas y que no nos coja como así a la sorpresa cierto, ese es como mi único comentario al respecto, para que la comunicación siga fluyendo dentro del Consejo Directivo, yo los debo, dejar consejeros, pero de mi parte está claro el mensaje del presidente Alviar y la posición de la Gobernación, con las claridades que se hicieron hoy cierto, o sea no estaba claro ahora sí.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Carlos por su participación.

El Dr. Carlos Eduardo Ospina: Listo, muchísimas gracias a todos, muy amables gracias, hasta luego.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Secretario, entonces hay tranquilidad de que lo recaudado por estampilla ingresaría a la Universidad Digital base presupuestal misional a partir del primero de enero del 2026.

El Dr. Mauricio Alviar: Sí, claro, esa es la, esa es la. Mejor dicho, ese es el gran cambio que se puede presupuestar y se pueden, es decir, en el momento en que la Gobernación, pues haga la transferencia, no te voy a decir que el primero de enero porque estamos enguayabados del 31 y es festivo. Pero, pero sí en el momento, pues en que se tenga ya la disponibilidad presupuestal, una vez se aprueba en el presupuesto del Departamento por parte de la Asamblea, ahí estarán los recursos presupuestados ya para el 2026. Los nueve mil cuatrocientos cincuenta millones (\$9.450.000.000.000) de la IU. Digital.

La Dra. Jessica Agudelo: Doctor Hernán.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Yo, agradezco al Doctor Alviar ahí por dar digamos claridad en algunos aspectos, aunque pues digamos que seguimos con cierto panorama de incertidumbre, a mí sí me gustaría que consideráramos aquí en el Consejo realizar un pronunciamiento como Consejo, que ese pronunciamiento demuestre que eso, que sea para la tranquilidad de toda la Comunidad de la IU. Digital. La verdad, pues considero que es lo pertinente y por eso lo dejo aquí en la mesa como una posibilidad a contemplar.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Sí y más por todo lo expresado por el Doctor Mauricio Alviar, se puede hacer el pronunciamiento, también considero prudente.

El Dr. Mauricio Alviar: Sí, eso sería como un comunicado.

La Dra. Jessica Agudelo: Sí señor.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Sí señor.

El Dr. Mauricio Alviar: Listo, yo estoy de acuerdo, si quieren con la doctora Jessica de pronto elaborar un borrador.

La Dra. Jessica Agudelo: Sí señor, claro que sí, un comunicado a la opinión pública, yo lo redactaría de acuerdo como a lo expresado, con todos los temas importantes que tocamos el día de hoy, dando tranquilidad, que dentro del Consejo Directivo se dio suficiente ilustración frente al tema y ya lo compartiría con ustedes para que fuera aprobado, entonces igual, de todas maneras voy a poner en consideración el punto y ustedes me indican si se aprueba esta iniciativa y así realizamos el comunicado y lo pongo en conocimiento de los miembros del Consejo.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Sería muy adecuado también, que ese pronunciamiento, pues fuera esta misma semana antes del viernes, eso sí, es lo que también considero importante allí, como una anotación también especial para esto.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Profesor Hernán, es que antes del viernes, porque el viernes se debate en el primer debate, entonces es para dar tranquilidad a la comunidad.

El Dr. Hernán Antonio Álzate: Sí, sí, así como digamos, iniciamos con que de pronto el Doctor Alviar, como pidió pedimos el espacio, pues mencionábamos que ante los

estamentos que representamos, pues esto es una manera de llevar esa tranquilidad, entonces lo consideramos pertinente que se haga y antes de esa primera sesión.

El Dr. Mauricio Alviar: Así es.

La Dra. Jessica Agudelo: Perfecto entonces, ah Doctor Juan José.

El Dr. Juan José Torres: Sí, también como en la línea de lo que está planteando el profesor Hernán, yo creo que que cuanto antes mejor, también quiero rescatar lo que mencionó el consejero Carlos, antes de retirarse y es que muy probablemente, si nosotros hubiéramos tenido una socialización de este, de este tema como la estamos haciendo hoy en este espacio, no hubiéramos llegado a este escenario, porque doctor Alviar, digamos que respetuosamente le digo lo único que nosotros tuvimos a la mano fue un proyecto de ordenanza radicado donde estaban los términos y de lo demás, pues nos estamos dando cuenta hoy porque usted lo está explicando, y yo creo que los elementos concretos que usted ha expresado, que finalmente son los que generan tantas dudas, pues por supuesto tienen que ir contenidos en el comunicado y finalmente también expresarle a la Secretaría General y como Secretaria del Consejo Directivo, yo la semana pasada había hecho una solicitud de información precisamente sobre este tema, creo que con lo que nos está comentando acá el consejero Alviar el tema está suficientemente ilustrado. Entonces no habría, pues, como razón a insistir en esa documentación, en esa información que había solicitado, porque creo que ya con la con la exposición que hoy nos hicieron el tema está suficientemente tratado.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctor Juan José, entonces en este momento voy a poner en consideración de los consejeros el tema del comunicado y de acuerdo a la propuesta realizada por nuestro representante de los profesores, comenzando con el Doctor Mauricio Alviar.

El Doctor Mauricio Alviar: Aprobado.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias, Doctor Mauricio. Continuo con el Doctor José Ferney Franco.

El Doctor José Ferney Franco: Aprobado.

La Dra. Jessica Agudelo: Continuo con el Doctor Juan José Torres Ramírez.

El Dr. Juan José Torres: Aprobado.

La Dra. Jessica Agudelo: Continuo con el Doctor Hernán Antonio Álzate Díaz.

El Doctor Hernán Antonio Álzate Díaz: Apruebo.

La Dra. Jessica Agudelo: Continuo con la Doctora Mónica Constanza Cuervo.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo: Aprobado.

La Dra. Jessica Agudelo: Y continuo con el Doctor Hernán Darío Builes, que igual él me envía el voto por whatsapp, como habíamos quedado de manera inicial.

La Dra. Jessica Agudelo: Entonces, como ya agotando estos puntos como Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo quedó con la responsabilidad, pues de condensar las ideas tratadas del día de hoy y remitirles a ustedes por correo electrónico el comunicado para que realicemos la respectiva aprobación e igualmente darle, como comunicarle a la comunidad y lo que vaya dentro del documento.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa: Presidente, agradecer a los estudiantes de la IU. Digital y en general a los estudiantes de la REDTTU, que congrega a las 33 instituciones de educación superior que han luchado permanentemente por la reforma a la ley 30 en artículos 86 y 87, que hoy surtió segundo debate en la Plenaria del Senado de la República y que fue aprobado, que celebramos esa aprobación y que esperamos que surta todos los trámites necesarios, que se conviertan en ley y que siga fortaleciendo y afianzando. Agradecer al Ministerio de Educación Nacional por los esfuerzos permanentes en la búsqueda del fortalecimiento de la educación financiera de las instituciones de educación superior y TTUS de nuestra Nación, las 33 instituciones. Ha sido un trabajo en equipo, un trabajo tanto ministerio como estudiantes, como directivas de las instituciones de educación superior, estábamos muy concentrados buscando esa posibilidad y vemos que va por buen camino. Entonces quería ser como ese reconocimiento y valorar también el esfuerzo importante que ha hecho el Ministerio de Educación Nacional.

La Dra. Jessica Agudelo: Muchas gracias señor Rector, ya entonces agotando esta proposición y las palabras del señor Rector, en este momento de acuerdo a la propuesta del proyecto de ley, Doctor Mauricio ya podríamos dar por finalizada la sesión.

Todos se despiden y finaliza la sesión a las 3:05 p.m.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los presentes aceptan de manera unánime la grabación y aprueban el orden del día.

Impacto en la IU. Digital del Proyecto de Ordenanza No. 52 del 15 de septiembre de 2025 - Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

Expedición de comunicado a la opinión pública por parte del Consejo Directivo sobre del Proyecto de Ordenanza No. 52 del 15 de septiembre de 2025 - Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del Gobernador de	Aprobado.

	Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprobado.
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Aprobado.
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprobado.
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprobado.
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal	Aprobado.
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprobado.

ANEXOS		
No.	Anexos	Tipo de documento
1	1. Orden del día CD 24 de septiembre de 2025.docx	PDF
2	2. PROY ORD NO. 52 ESTATUTO DE RENTAS 202510000578 (1).pdf	PDF
3	3. Correo de Institución Universitaria Digital de Antioquia - SOLICITUD DE INFORMACIÓN.pdf	PDF
4	4. Comunicado_de_Prensa_ACOPI.pdf	PDF

COMPROMISOS		
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Elaborar Comunicado Oficial	Secretaria General

FIRMAS	
	
LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA Presidente (E) del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo